



Comportamiento

contractual base

Una **medición objetiva del desempeño** de los proveedores para mejorar los procesos de compras públicas.

Comportamiento contractual base

El sistema asigna una nota de 1 a 5 al proveedor en base a las sanciones que recibe en las órdenes de compra (OC) aceptadas o con recepción conforme.

Aplica para todos los proveedores.



Considera las sanciones que ingresan los organismos en las Órdenes de Compra (OC)



Los proveedores parten con 100 puntos, en caso de sanciones se les descuenta puntaje



El puntaje permite calcular una **nota que va de 1 a 5**



Los proveedores con OC y sin sanciones **tendrán el puntaje máximo**



Proveedores sin OC recibirán la **nota promedio de todos los proveedores**

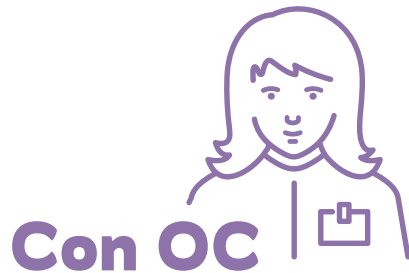


El cálculo es semanal y se realiza de domingo a lunes



Desde la fecha de cálculo **la nota contempla 24 meses hacia atrás**

¿Cómo se realiza este **cálculo**?



Proveedor con **órdenes de compra aceptadas o con recepción conforme**

Cálculo de todas las notas por cada OC en base a las sanciones del periodo, divididas por

————— = **Nota de 1 a 5**

Cantidad total de OC aceptadas o con recepción conforme del periodo.

*Esta nota se calcula semanalmente



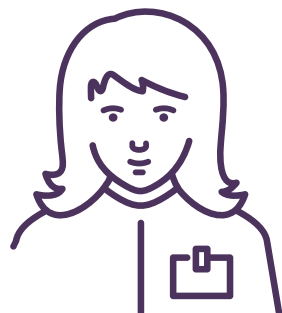
Proveedor **sin orden de compra**

Promedio simple de todas las notas de los proveedores del sistema de compras públicas.

= **Nota promedio del sistema**

*Esta nota se calcula de manera trimestral

¿Cómo se obtiene la nota del comportamiento base?



4,7/5

¿Qué se considera en comportamiento base?

Sanciones efectivamente aplicadas sobre órdenes de compra

¿Dónde se informan las sanciones a firme?

En el Módulo de Gestión de Contrato (MGC)

Sólo si:

Contrato es mayor a 1.000 UTM
Con ficha de Contrato en MGC
Proceso sancionatorio en el MGC

En la Ficha del Registro de Proveedores

Sólo si:

Contrato es menor a 1.000 UTM
No está en el MGC
Proceso sancionatorio fuera del MGC

¿Cómo se informan las sanciones?

Automáticamente

Desde el módulo de Gestión de Contratos se extraen las sanciones a firme.

Manualmente

El comprador ingresa la sanción en la ficha del proveedor.

La fórmula de la nota

Cálculo

Recordar que todos proveedores con orden de compra parten con 100 puntos. Si hay sanciones se descuenta puntaje de acuerdo a la ponderación indicada en la tabla.

Modalidad de Compra (origen OC)	Tipo de sanción y peso			
	Amonestación (a)	Multa (m)	Cobro Garantía (g)	Término Anticipado Contrato (t)
Convenio Marco	No aplica	10	30	100
Licitación	5	10	30	100
Trato Directo	No aplica	10	30	100
Compra Ágil	No aplica	10	No aplica	100

Nota de 1 a 5 para cada orden de compra en base al siguiente cálculo:

Resultado puntaje = $100 - (5 \times Na + 10 \times Nm + 30 \times Ng + 100 \times Nt)$, que se transforma a nota:

Nota oc = Resultado Puntaje x (4/100) + 1

* N equivale a la cantidad

Un ejemplo

El proveedor tiene 8 órdenes de compra, 2 de las cuales cuentan con 5 sanciones

EN OC DE CONVENIO MARCO	
Tipo de sanción	Cantidad
Amonestación (a)	2
Multa (m)	1
Cobro Garantía (g)	0
Término Anticipado (t)	0

EN OC DE LICITACIÓN	
Tipo de sanción	Cantidad
Amonestación (a)	0
Multa (m)	1
Cobro Garantía (g)	1
Término Anticipado (t)	0

Al usar la fórmula de **resultado de puntaje**

$$100 - (5 \times Na + 10 \times Nm + 30 \times Ng + 100 \times Nt)$$

$$\frac{100 - ((5 \times 2) + (10 \times 1) + (30 \times 0) + (100 \times 0))}{100} = 80$$

$$\frac{100 - ((10 \times 1) + (30 \times 1) + (100 \times 0))}{100} = 60$$

Este resultado de puntaje se transforma a una **nota OC**, que va de 1 a 5, con la siguiente fórmula:

$$\text{Resultado Puntaje} \times (4/100) + 1$$

$$\frac{80 \times (4/100) + 1}{3,2 + 1} = 4,2 \text{ (nota OC)}$$

$$\frac{60 \times (4/100) + 1}{2,4 + 1} = 3,4 \text{ (nota OC)}$$

La **nota final** es el promedio de las notas OC

$$\text{Nota final} = \frac{(\text{notas de las 5 OC sancionadas}) + (\text{6 OC no sancionadas} \times 5 \text{ puntaje completo})}{\text{Cantidad OC totales}} = 4,7$$

(4.2 + 3.4) + (6 x 5)
8

Amonestación:

Es una medida que se aplica por incumplimientos leves a las obligaciones dispuestas en las bases de Convenio Marco o en la ejecución de un contrato.

Multa:

Esta sanción puede ser aplicada por todos los compradores públicos que la hayan establecido en sus bases de licitación o en el respectivo contrato en caso de trato directo, cuando concurre alguna de las situaciones de incumplimientos previamente establecidas por el órgano comprador.

También la pueden aplicar los organismos que hayan hecho una adquisición mediante el catálogo de Convenio Marco a un proveedor específico, siempre y cuando las bases del Convenio Marco respectivo consideren la aplicación de multa en los términos que indique. Su ponderación de descuento para la nota final es un 10 (de 100).

Cobro de Garantía:

Esta medida derivada de incumplimientos graves es aplicada por los organismos públicos si concurre alguna de las causales que la estipulan en las bases de licitación o el respectivo contrato proveniente de un trato directo. Corresponde al cobro del documento que el proveedor adjudicado entregó para caucionar el fiel cumplimiento de contrato o por la entrega de un anticipo por contrato. Su ponderación de descuento para la nota final es un 30 (de 100).

Término anticipado:

Esta medida es aplicada unilateralmente por los organismos públicos a situaciones de incumplimiento contractual más graves, previamente establecidas en las bases de licitación o en el contrato derivado de un trato directo. Su ponderación de descuento para la nota final es un 100 (de 100).

La aplicación de cualquiera de estas medidas debe ser **fundamentada con documentos claros y objetivos**, ajustándose a la respectiva causal.

¿Cómo se verá en la ficha privada del Registro?

Ficha del proveedor

Nombre del proveedor y su RUT: RAZÓN SOCIAL NOMBRE RUT 11.111.111-1

Tipo de empresa y estado de habilidad: EMPRESA: GRANDE HÁBIL

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO: \$ 12.345.678.999 (Periodo consultado abril 2020 a abril 2021)

COMPORTAMIENTO BASE: 4,99/5 (Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses (99,8%))

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS: 4 (Ver listado de convenios)

Registro de las sanciones aplicadas en los últimos 24 meses en las OC: Registro de sanciones aplicadas al proveedor (Estas son las sanciones aplicadas a la empresa proveedora por incumplimientos en Mercado Público, en los últimos 24 meses.)

Ingreso de nueva sanción: Registrar sanción

Nota comportamiento base Últimos 24 meses: 4,99/5 (99,8%)

Órdenes de compra aceptadas: 44.054

Sanciones por incumplimiento recibidas: 54

¿Cómo se calcula esta nota?

Generar certificado de habilidad

Comportamiento

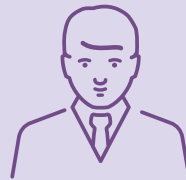
contractual base

Más valor en el proceso de compra



Beneficio Proveedor:

Se reconoce el buen comportamiento en la venta de sus productos y servicios



Beneficio Comprador:

Se enriquece y facilita el proceso de toma de decisión en una compra

ChileCompra

